



Rectorado

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 480 -2019-UNTRM/R

Chachapoyas, 08 JUL 2019

VISTOS:



El Oficio N° 0115-2019-UNTRM-INAAK/D, de fecha 26 de junio de 2019, mediante el cual, el Director del Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "KUELAP" -INAAK, solita la aprobación del Proyecto de Investigación "Los Efectos Socio Jurídico Cultural de Reinserción Social del Sistema Penitenciario en el Distrito Huancas, Provincia de Chachapoyas, Región Amazonas", financiado por el Proyecto SNIP N° 315786 "Construcción e implementación del Centro de Interpretación Arqueológica y Antropológica de la UNTRM"; la Hoja de Trámite N° 1850 de fecha 02 de julio de 2019; mediante el cual, el señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución, y;

CONSIDERANDO:



Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2019-UNTRM/AU, de fecha 28 de mayo de 2019, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas – Modificado, cuerpo normativo que consta de XXIII Títulos, 405 artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 05 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final;

Que, el artículo N° 7, inciso c) del Estatuto Institucional, establece que son fines de la Universidad proyectar a la comunidad sus acciones y servicios para promover su cambio y desarrollo sustentable en la región andino-amazónica;

Que, la Cuarta Disposición Complementaria del Estatuto Institucional, establece que entre los Institutos Interfacultativo se encuentra el Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "Kuelap" (INAAK);

Que, con Oficio de vistos, el Director del Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "Kuelap" - INAAK, solicita la emisión del acto resolutorio aprobando el Proyecto de Investigación "Los Efectos Socio Jurídico Cultural de Reinserción Social del Sistema Penitenciario en el Distrito Huancas, Provincia de Chachapoyas, Región Amazonas", financiado por el Proyecto SNIP N° 315786 "Construcción e Implementación del Centro de Interpretación Arqueológica y Antropológica de la UNTRM";

Que, mediante Hoja de Tramite de vistos, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución;



Rectorado

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 480 -2019-UNTRM/R

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Proyecto de Investigación "Los Efectos Socio Jurídico Cultural de Reinserción Social del Sistema Penitenciario en el Distrito Huancas, Provincia de Chachapoyas, Región Amazonas", financiado por el Proyecto SNIP N° 315786 "Construcción e Implementación del Centro de Interpretación Arqueológica y Antropológica de la UNTRM"; organizado por el Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "KUELAP" - INAAK de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; que como anexo forma parte integrante de la presente resolución en treinta y cuatro (34) folios.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados de forma y modo de Ley para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

.....
Policarpo Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

.....
DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ
SECRETARÍA GENERAL

PCHWR/
CRHMSG
DYRG/abog

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

Los efectos socio jurídico cultural de reinserción social del sistema penitenciario en el distrito Huancas, provincia de Chachapoyas, región Amazonas-2019.

EQUIPO INVESTIGADOR

PRINCIPAL:

Dr. Alex Alonso Pinzón Chunga
Director INAAK

Investigadores del INAAK e invitados

Chachapoyas, junio 2019

ÍNDICE

I. GENERALIDADES

1. TÍTULO
2. PERSONAL INVESTIGADOR
3. TIPO DE INVESTIGACIÓN
4. UNIDAD E INSTITUCIÓN A LA QUE PERTENCE EL PROYECTO
 - 4.1. UNIDAD
 - 4.2. INSTITUCIÓN
5. LOCALIDAD E INSTITUCIÓN DONDE SE EJECUTARÁ EL PROYECTO
 - 5.1. LOCALIDAD
 - 5.2. INSTITUCIÓN
6. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO
7. RECURSOS Y PRESUPUESTO
8. FUENTE DE FINANCIAMIENTO
 - 8.1. CON RECURSOS INTERNOS
 - 8.2. CON RECURSOS EXTERNOS



II. PLAN DE INVESTIGACIÓN

1. REALIDAD PROBLEMÁTICA
 - 1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA
 - 1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA
 - 1.3. JUSTIFICACIÓN DEL PROBLEMA
 - 1.4. OBJETIVOS
2. MARCO TEÓRICO
 - 2.1. ANTECEDENTES DEL PROBLEMA
 - 2.2. HIPÓTESIS
3. MARCO METODOLÓGICO
 - 3.1. DISEÑO DE INVESTIGACIÓN
 - 3.2. MATERIAL DE ESTUDIO
 - 3.3. MÉTODOS, TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS.



4. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICA.

I. GENERALIDADES

1. **TÍTULO:** Los efectos socio jurídico cultural de reinserción social del sistema penitenciario en el distrito Huancas, provincia de Chachapoyas, región Amazonas-2019.

2. PERSONAL INVESTIGADOR

- Dr. Antrop. Alex Alonso Pinzón Chunga código UNTRMN°0062 Servidor profesional Docente Nombrado, Categoría Principal de la UNTRM, Director de INAAK.
- Equipo de investigadores del INAAK e invitados (profesionales del área social y abogados invitados).
- Equipo de apoyo a la investigación (encuestadores y/o capacitadores) que pueden son entre 6 u 8 estudiantes de la carrera de profesional de Antropología.



1. TIPO DE INVESTIGACIÓN

- 1.1. De acuerdo al fin que se persigue : Básica
- 1.2. De acuerdo al diseño de investigación : Descriptiva

2. RÉGIMEN DE INVESTIGACIÓN.

2.1. Libre

3. UNIDAD E INSTITUCIÓN A LA QUE PERTENECE EL PROYECTO

- **Unidad:** Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "Kuélap"-INAAK.
- **Institución:** Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas (UNTRM).

4. LOCALIDAD E INSTITUCIÓN DONDE SE EJECUTARÁ EL PROYECTO.

4.1. Localidad:

- **Distrito** : Huancas.
- **Provincia** : Chachapoyas.
- **Región** : Amazonas.

4.2. Institución:

- Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "Kuélap" (INAAK), de la Universidad Nacional "Toribio Rodríguez de Mendoza" de Amazonas. (UNTRM).

5. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO- 2019



N°	OBJETIVO	TIEMPO	ACTIVIDAD
01	Construcción de paradigma nuevo para las Ciencias Sociales.	15 días	Libros, investigaciones, proyectos, tesis sobre criminología, psiquiatría forense, psicología forense, antropología de los criminales, cárceles, reinserción a la vida social, nacional e internacional en redes sociales y bibliotecas.
02	Reconocimiento etnográfico.	15 días	Los investigadores hacen un reconocimiento de campo para informar a los actores sociales, instituciones y asociaciones civiles de la investigación que se llevará a cabo en su distrito.
03	Campo	4 meses	Utilizar la observación participante como método de recopilación de información de primera mano.
			Método de recopilación descriptivo de observación



			descriptivo de observación directa, observación participante, entrevistas, cuestionarios y encuestas en campo.
04	Gabinete	1 mes	Análisis de recopilación de información de observación directa, participante, entrevistas, cuestionarios, encuesta y la respectiva tabulación estadística.
05	Socialización de la investigación	1 mes	Informar a los resultados a través de la realización de un evento académico dirigido a la comunidad universitaria y público en general.
06	Elaboración de Informe.	1 mes	Remitir al Vicerrectorado de Investigación y el Instituto de Investigación Arqueológica y Antropológica Kuélap- INAAK.

* El tiempo, lugar y personal están sujetos a modificación de cambio por presupuesto u otros que alteren el normal desarrollo.



6. RECURSOS Y PRESUPUESTO

6.1. Recursos Disponibles (Recursos del Centro de Interpretación

Arqueológica y Antropológica-INAAK) La presente investigación social se realizará en una sola etapa del mes de junio al mes de diciembre 2019.

6.1.1. Local

- Oficina del Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "Kuélap" (INAAK), de la Universidad Nacional "Toribio Rodríguez de Mendoza" de Amazonas (UNTRM).

6.1.2. Materiales y Equipos Primera Etapa de Investigación Antropológica.

Recursos Disponibles

Cuadro n° 01. Papelería en General, Útiles y Materiales de Oficina.

DESCRIPCIÓN	UM	CANT.	COSTO UNITARIO S/.	COSTO TOTAL S/.
PAPERERÍA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA				
Papel A4 Atlas 80 gr.	Millar	3	25.00	75.00
Libretas de campo	Unidad	12	3.00	36.00
Cuadernos de apuntes	Unidad	12	4.00	48.00
Tableros Acrílicos	Unidad	12	8.00	96.00
				255.00



Cuadro N° 02 Maquinarias y equipos

Descripción	UM	CANT.	COSTO TOTAL S/.
MAQUINARIA Y EQUIPOS			
Cámara fotográfica	Unidad	1	1,500.00
Computadora- Impresora	Unidad	1	2,500.00
			4,000.00

Cuadro N° 03. Pasajes de investigadores.

N°	DESCRIPCIÓN PASAJES-MOVILIDAD	Pers.	COSTO UNIT. Por pers.	Costo por 04 pers.	COSTO TOTAL POR 5 días (S/.)
01	Pasajes de Chachapoyas – Huancas y vs	04	10.00	40.00	200.00
	TOTAL				200.00

*La prestación de los servicios se harán con contrato y con boleta o factura. La empresa debe contar con soat, brevete de chofer y revisión técnica.

Cuadro N° 04 Alimentación de investigadores.

N°	DESCRIPCIÓN	Pers	COSTO UNIT. Por salida 5 (S/.)	COSTO TOTAL (S/.) 5
01	Alimentación de investigadores	04	80.00	400.00
TOTAL				400.00

*La prestación de los servicios se harán con contrato y con boleta o factura

Cuadro N° 05. Personal de apoyo para recolección de datos

N°	DESCRIPCIÓN	Personas	COSTO UNIT. Por Pers. (S/.)	COSTO. Por salida (S/.)	COSTO TOTAL POR 10 Per. 2 (S/.)
01	Pasajes de Huancas y vs	10	15.00	300.00	600.00
TOTAL					600.00

La prestación de los servicios se harán con contrato y factura. La empresa debe contar con soat, carnet de conducir, licencia de conducir, carnet de chofer y revisión técnica.



Cuadro N° 06. Alimentación para personal de apoyo UNTRM.

N°	DESCRIPCIÓN	Pers	COSTO UNIT. Por Pers. (S/.)	COSTO Por 2salidas (S/.)	COSTO TOTAL (S/.)
01	Alimentación Huancas	10	15.00	300.00	600.00
TOTAL					600.00

*La prestación de los servicios se harán con contrato y factura.

Cuadro N° 07. Desarrollo de capacidades

N°	DESCRIPCIÓN	Personas	COSTO UNIT. Por Pers. (S/.)	COSTO. Por salida (S/.)	COSTO TOTAL POR (S/.)
100	Módulos modelo biopsicosociocultural para presos de Huancas	100	10.00	1000.00	1000.00
TOTAL					1000.00

*La prestación de los servicios se harán con contrato y factura. La empresa debe contar con soat, brevete de chofer y revisión técnica.

Cuadro N° 08. Refrigerios

N°	DESCRIPCIÓN	Pers	COSTO UNIT. Por Pers. (S/.)	COSTO Por salidas (S/.)	COSTO TOTAL 2 salidas (S/.)
100	Refrigerios presos de Huancas	100	10.00	1000.00	1000.00
TOTAL					1000.00

*La prestación de los servicios se harán con contrato y factura.



RESUMEN DE PRESUPUESTOS

N°	DESCRIPCIÓN	Monto total
01	Materiales de útiles	255.00
02	Maquinaria y equipos	4,000.00
03	Pasajes para profesionales	200.00
04	Alimentación para investigadores	400.00
05	Pasajes para personal de apoyo	600.00
06	Alimentación para personal de apoyo	600.00
07	Desarrollo de capacidades	1,000.00
08	Refrigerios	1,000.00
TOTAL		*8,055.00

Las fechas y lugares están sujetas a modificación de cambio por presupuesto o cambio climático.

**Será cubierto con el presupuesto del Expediente Técnico: Construcción e Implementación Centro de Interpretación Arqueológica y Antropológica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Sede Chachapoyas, provincia de Chachapoyas, región Amazonas. Código SNIP del Proyecto 315786 Componente N°03 Capacitación, Redes Científicas, Gestión Institucional y Difusión. 3.1.- Internacionalización del Centro de Interpretación Arqueológica y Antropología etapa del mes de junio a diciembre del año 2019.*

FINANCIADO PROYECTO SNIP 315786: S/. 8,055.00.

II. PLAN DE INVESTIGACIÓN

1. REALIDAD PROBLEMÁTICA

1.1. Planteamiento del problema

Hace más de diez años lo escuchamos en las calles, "que espera el gobierno, para sacar de una vez al ejército y protegernos contra la delincuencia", parecía una idea descabellada. En la campaña electoral del año 2016 escuchamos a algunos candidatos, ofrecer, sacar al Ejército para que apoye a la Policía Nacional si ganaban el proceso electoral nacional, no ganaron, y PPK, anunció en radio programas del Perú, que:

- Primero, necesitamos mejorar drásticamente la inteligencia policial. Hay que reorganizarla y darle recursos.
- Segundo, hay que eliminar el tope de las sentencias acumulativas.
- Tercero, hay que reorganizar nuestras cárceles. Tenemos 77 mil presos en cárceles con una capacidad de 30 mil. Muchos de los 77 mil son jóvenes que han cometido faltas menores y que están sin sentencia. Hay que construir nuevas cárceles y debemos considerar concesionar, como experimento, un par de cárceles a ver si ese modelo funciona.
- Cuarto, tenemos que tener más comisarías y facilitar las denuncias. Solo el 15% de los delitos son denunciados porque las comisarías no son modernas.



Nosotros queremos construir 400 nuevas comisarías. Hay que poner dinero ahí. Se viene tratando de hacer las cosas sin poner un centavo. Eso no funciona.

- Hay que concentrarse en los 15 o 20 distritos donde está el 60% del crimen. Si nos concentramos ahí para empezar, podemos tener rápidamente resultados
- Tenemos que saber cuál es la verdadera cifra de homicidios y delitos. La cifra oficial de homicidios creo que es ocho por cien mil habitantes, pero mucha gente no denuncia los crímenes, por lo que hay que empezar por saber la verdadera cifra.
- En un año se puede bajar a la mitad. (Declaraciones en Radio Programa del Perú-Lima-2016).

Hemos vuelto a recoger lo que piensa la gente en la calle, y ellos han vuelto a decirnos; "a los delincuentes deberían sacarlos a trabajar, lugar de tenerlos comiendo y durmiendo", revisando la historia del Perú, esta nos cuenta que en el siglo XVIII hubo, "trabajo forzado" en el Perú, y la idea tampoco es descabellada, en países desarrollados no solo existe "pena de muerte" sino también trabajo forzado a los delincuentes.

Francesca Emanuele, nos dice que, acumular las penas, como lo plantea el ex - presidente Pedro Pablo Kuczynski, no disminuirá la criminalidad. Así lo señalan numerosos estudios a nivel mundial, entre ellos el último informe del Consejo Nacional de Investigación sobre Encarcelamiento Masivo en EE.UU.

La eficacia de las penas está en su certeza, en que verdaderamente se arreste a los delincuentes, no en encarcelarlos por más años, porque los delincuentes operan sobre el optimista supuesto de que no serán detenidos. Ya en los últimos



5 años, el número de reclusos se ha incrementado en casi un 40% y las prisiones en la actualidad tienen un 124% de sobrepoblación carcelaria. Otra medida del plan de gobierno de PPK es la reducción "del peso relativo de las personas privadas de libertad a través del uso de los grilletes electrónicos" para faltas menores. En efecto, esto aliviaría el hacinamiento en las cárceles.

Por último, la reforma del sistema penitenciario pasa por un programa que "permitirá que los internos generen sus propios recursos económicos para auto sostenerse" y "que no sigan viviendo del ocio". Como buen hombre de negocios, PPK aborda el tema carcelario desde una perspectiva economicista que principalmente beneficiaría a las empresas contratistas que dotarían al Gobierno peruano de los grilletes y de la gestión de los programas de trabajo forzado que se busca implementar. De lo que el señor Kuczynski nos está hablando, por si aún no nos hemos dado cuenta, es de la inminente reforma del sistema penitenciario peruano, convirtiéndolo en uno privado o semiprivatizado. El error de estos planteamientos es que obvian el propósito fundamental de las prisiones: el ser espacios de rehabilitación.



1.2. Formulación del problema

¿Cuáles son los efectos socio jurídico cultural de reinserción social del sistema penitenciario en el distrito Huancas, provincia de Chachapoyas, en la región Amazonas 2019?

1.3. Justificación del problema

A los ciudadanos que vivimos las realidades de las calles, no nos importa las antipatías académicas que se tengan unos a otros, lo que nos interesa, es que las políticas públicas desde el Estado, sean efectivas y que protejan a nuestras familias. Los hechos nos demuestran que las "prisiones no han cumplido a cabalidad su labor de ser espacios de rehabilitación", muy por el contrario, la sensación que tenemos es que son "espacios de especialización", y que aún no hemos puesto sobre el tapete el problema de fondo: En la bibliografía sobre criminalística y delincuencia organizada se hace referencia a una conducta "antisocial" que muchas veces dejan más preguntas que respuestas. Muchas veces confundimos "Temperamento" con "Carácter". Sin embargo el temperamento es con lo que nacemos, el carácter es lo que hacemos con nuestra propia intencionalidad. Aquellos que cometen un delito, quebrantan la Ley, roban, asesinan, secuestran, promueven con sus actos zozobra social, ¿son dementes, psicópatas desalmados, pacientes psiquiátricos? Los psiquiatras empiezan a estudiar, "las sociedades psicopatizadas", que bajo el hambre del dinero roban, secuestran, matan sin remordimiento alguno. Los antropólogos sin desconocer los estudios de "temperamento y carácter", estudiamos su influencia cultural en la personalidad. Para M. J. Parellada Redondo, D. Moreno Pardillo y C. Arango López, Trastorno antisocial de la personalidad: "Tradicionalmente se ha aludido a estos sujetos como psicópatas, locos, sin delirio o insanos moralmente".



EL DELITO Y LA CRIMINALÍSTICA

El termino delito deriva del vocablo delicto, y se debe entender el "quebrantamiento de la Ley". Para Servio, T. La estructura del delito:

"La conducta típica es todo acontecer humano, positivo o negativo, correspondiente a una descripción legislativa (tipo), violatorio de una prohibición o mandato penal, que acarrea una consecuencia jurídica consiste en una sanción criminal". (P. 56).

El delito consiste en toda conducta antisocial que atenta contra los valores fundamentales socialmente establecidos, que rompe con la paz social, moral, pero que, sobre todo, es jurídicamente reprochable, por lo que se hace acreedora a una sanción. Precisamente por lo nocivo que se considera la conducta delictiva y el tipo de valores en contra de los cuales atenta, el Estado se ve obligado a perseguir a los delincuentes, pues su conducta rompe con la armonía social, pero sobretodo lesiona valores fundamentales para el individuo y la sociedad. Estos valores pueden ser la vida, la salud, la integridad física y mental, la soberanía de un pueblo, el patrimonio, la correcta administración de justicia, la correcta aplicación de los dineros públicos, etcétera.

LA VIOLENCIA A TRAVÉS DE LA HISTORIA

Para Víctor Montoya: *La violencia existe desde siempre; violencia para sobrevivir, violencia para controlar el poder, violencia para sublevarse contra la dominación, violencia física y psíquica. Los etólogos, en sus investigaciones sobre el comportamiento innato de los animales, llegaron a la conclusión de que el instinto agresivo tiene un carácter de supervivencia. Por lo tanto, la agresión existente entre los animales no es negativa para la especie, sino un instinto necesario para su existencia.*

Charles Darwin, en su obra sobre "El origen de las especies por medio de la selección natural", proclamó al mono como padre del hombre, argumentando que sus instintos de lucha por la vida le permitieron seleccionar lo mejor de la



especie y sobreponerse a la naturaleza salvaje. El mayor aporte de Darwin a la teoría evolucionista fue descubrir que la naturaleza, en su constante lucha por la vida, no sólo refrenaba la expansión genética de las especies, sino que, a través de esa lucha, sobrevivían los mejores y sucumbían los menos aptos. Solamente así puede explicarse el enfrentamiento habido entre especies y grupos sociales, apenas el hombre entra en la historia, salvaje, impotente ante la naturaleza y en medio de una cierta desigualdad social que, con el transcurso del tiempo, deriva en la lucha de clases.

El hombre, desde el instante en que levantó una piedra y la arrojó contra su adversario, utilizó un arma de defensa y sobrevivencia muchísimo antes de que el primer trozo de sílex hubiese sido convertido en punta de lanza. "Una ojeada a la Historia de la Humanidad -dice Sigmund Freud-, nos muestra una serie ininterrumpida de conflictos entre una comunidad y otra u otras, entre conglomerados mayores o menores, entre ciudades, comarcas, tribus, pueblos, Estados; conflictos que casi invariablemente fueron decididos por el cotejo bélico de las respectivas fuerzas (...) Al principio, en la pequeña horda humana, la mayor fuerza muscular era la que decidía a quién debía pertenecer alguna cosa o la voluntad de qué debía llevarse a cabo. Al poco tiempo la fuerza muscular fue reforzada y sustituida por el empleo de herramientas: triunfó aquél que poseía las mejores armas o que sabía emplearlas con mayor habilidad. Con la adopción de las armas, la superioridad intelectual ya comienza a ocupar la plaza de la fuerza muscular bruta, pero el objetivo final de la lucha sigue siendo el mismo: por el daño que se le inflige o por la aniquilación de sus fuerzas, una de las partes contendientes ha de ser obligada a abandonar sus pretensiones o su oposición" (Freud, S., 1972, pp. 3.208-9).



DELINCUENCIA ORGANIZADA

Los países latinoamericanos, así como el mundo en general, se encuentran librando una dura batalla en contra de la delincuencia organizada, la cual no dará frutos en tanto no se logre crear una política anti criminal congruente, en la que la policía investigadora se vuelva protagonista, se concluyan las investigaciones y se logre enjuiciar a los miembros de las diversas organizaciones delictivas. Solo así se logrará vencer la impunidad y el crimen.

Es lamentable leer en los diarios o escuchar en los distintos medios de comunicación sobre la violencia que vivimos en el mundo actualmente. Pareciera que el crimen es un fenómeno al que nos hemos acostumbrado y al que se van habituando nuestros hijos. Los medios de comunicación nos informan a diario sobre los más variados actos de barbarie que pudiéramos imaginar y que tristemente, con suma frecuencia, quedan impunes.



En ocasiones incluso nos enteramos sobre la detención de algún sospechoso de un crimen o delito que se cometió en el pasado. Sin embargo poco se publica o informa acerca del cúmulo de trabajo que tuvo que desplegar para esclarecer estos crímenes, sobre la cantidad de personas con conocimientos especializados en diversas áreas de procuración de justicia que intervienen, trabajan y dedican todo su esfuerzo para ayudar a resolver los casos que se les presentan.

LA CRIMINALÍSTICA Y LA DELINCUENCIA ORGANIZADA

La dificultad en el combate a la delincuencia organizada estriba en que las organizaciones criminales se dedican a actividades de muy diversa índole; su estructura, organización y funcionamiento varían en la mayoría de los casos.

Por ejemplo, algunas organizaciones se dedican al secuestro y extorsión de los familiares para la obtención de un lucro ilegal; otras se dedican al robo de casas, a la producción, transportación, distribución y venta de drogas; otras más están dedicadas al robo de vehículos y su exportación.

La delincuencia "profesional" se organiza con el principal propósito de obtener un lucro a través de actividades que lesionan los intereses patrimoniales, jurídicos y de salud de otros miembros de la sociedad, que se convierten en sus víctimas potenciales.

Las organizaciones criminales han existido desde hace mucho tiempo, siglos posiblemente. Los piratas, los salteadores de camino. No se trata de un tema de moda. Las conductas ilícitas de estas organizaciones han variado de lugar en lugar, dependiendo del lucro que se puede obtener del desarrollo de ciertas actividades.



Entendiendo la imponente solvencia económica con que cuenta estas organizaciones, su capacidad para corromper a las instituciones y para reorganizar sus operaciones cuando se ve en peligro, es que el Estado se ha dado la tarea de crear instituciones y optimizar procedimientos para así renovar la infraestructura con que cuenta para la investigación de las operaciones tanto de las principales organizaciones delictivas del país como de las extranjeras transnacionales que operan en el territorio nacional.

A PROPÓSITO DEL TEMA DE LA SEGURIDAD NACIONAL

El concepto de seguridad pública, de acuerdo con la Ley es "la función a cargo del Estado que tiene como fines salvaguardar la integridad y los

derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos".

Sabemos que un escenario de inseguridad pública generalizada puede traer el colapso del modelo económico y político, o, visto desde otro punto de vista, el colapso de ambos modelos genera el fenómeno de la inseguridad. Por ese motivo, las propuestas de solución en materia de seguridad pública deben basarse en un plan integral, donde se adopten medidas en materia educativa, de empleo, fiscales y sobre seguridad social, es decir, en todas aquellas que inciden en la mejora de calidad de vida de los hombres. Ya no se puede sostener un modelo de seguridad pública que se basa únicamente en medidas represivas.



Una política de seguridad pública que satisfaga las expectativas del gobierno y de la ciudadanía solo será posible a través de acciones coherentes y permanentes, sustentadas sobre mecanismos de cooperación entre las autoridades de las tres esferas de gobierno y de los tres poderes. La inseguridad pública es un problema que nos afecta a todos, no respeta edad ni condición socioeconómica, todo hemos vivido en carne propia sus efectos, por tal motivo todo hablamos de ella y nos interesa ponerle solución lo más rápido posible. Es uno de los temas fundamentales que se tocan durante las campañas electorales, es uno de los primeros problemas a abordar en el Perú.

El Estado está obligado a la protección de los valores o bienes jurídicos fundamentalmente para los peruanos, de nuestro espacio y nuestro tiempo, tales como la vida, la propiedad privada, la defensa de la Ley y de la paz pública. La seguridad pública se considera disfuncional cuando no cumple las

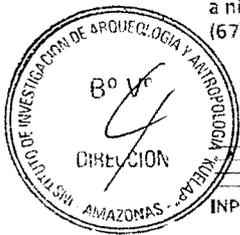
expectativas de la sociedad y de los demás miembros que integran el sistema.

El sistema penal es uno de los denominados mecanismos duros de control social, cuya justificación la encontramos en la potestad que tiene el Estado de castigar a quienes transgredan el orden jurídico y atenten contra los bienes fundamentales de los individuos y la colectividad. El funcionamiento del sistema penal abarca desde la procuración de justicia, continúa con la impartición de la misma y culmina con la ejecución de la pena, incluso, de conformidad con el texto constitucional, hasta la readaptación del individuo a la sociedad, etapa que parece ser utopía.

Población penitenciaria

Establecimientos penitenciarios a nivel nacional (67)

INPE - PNP
 INPE - EP
 PNP - EP
 Al 5 de mayo del 2015

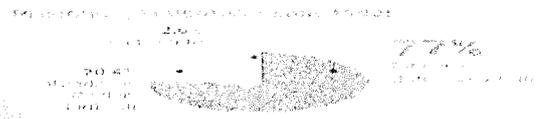


1	5	30	31
INPE-EP	PNP	INPE	INPE - PNP

INPE - PNP 2000 2001 2002 2003 2004 2005 2006 2007 2008 2009 2010 2011 2012 2013 2014 2015



Prisión preventiva y cifras en penales



Población penal por número de ingresos



Población penal por tiempo de sentencia



Delitos con mayor población penal

Estos 4 delitos genéricos comprenden al 96% de la POPE (Total: 21,213)

Delitos contra el patrimonio	Delitos contra la libertad sexual
<ul style="list-style-type: none"> Robo simple: 10,114 (47.7%) Robo agravado: 1,107 (5.2%) Tráfico de drogas: 1,107 (5.2%) Turismo: 2,185 (10.3%) 	<ul style="list-style-type: none"> Violencia sexual: 1,107 (5.2%) Violencia física: 1,107 (5.2%) Atrozo: 11 (0.05%) Otro: 11 (0.05%)
Total: 12,513 (58.9%)	Total: 2,224 (10.5%)



INFLUENCIA CULTURAL EN SOCIEDADES PSICOPATIZADAS

En bibliografía sobre criminalística y delincuencia organizada se hace referencia a una conducta "antisocial" que muchas veces dejan más preguntas que respuestas, como que si es una conducta, entonces, acabemos con ésta, y reinará la paz social que los ciudadanos del mundo sueñan. Sin embargo la personalidad y sus trastornos han ocupado el primer lugar, y probablemente seguirán haciéndolo. En un primer momento la filosofía, la psicología, luego la antropología y la psiquiatría, han dedicado sus esfuerzos a discutir y a intentar desentrañar qué es lo que se esconde detrás de un término, personalidad, de uso común en el lenguaje cotidiano.

El término "personalidad deriva de la palabra "persona" y en griego vienen a significar la máscara, que los actores se ponían en el teatro para interpretar sus personajes. Muchas veces confundimos "Temperamento" con "Carácter" que da como resultado, "La personalidad". $P = T + C$. Sin embargo, el temperamento es con lo que nacemos, el carácter es lo que hacemos con nuestra propia intencionalidad. La cuestión de lo que es o no es personalidad sigue siendo, aunque parezca increíble, un tema de debate.

Aquellos que cometen un delito, quebrantan la Ley, roban, asesinan, secuestran, promueven con sus actos zozobra social, ¿son dementes, psicópatas desalmados, pacientes psiquiátricos?, los profesionales en psiquiatría empiezan a estudiar, "las sociedades psicopatizadas", que bajo el deseo de tener dinero roban, secuestran, matan sin reparo alguno.



El interés por estudiar por qué somos diferentes y por clasificar a los individuos es antiguo. El concepto de personalidad anormal o psicopatía tuvo durante el siglo XIX una consideración fundamentalmente moral. La principal característica del psicópata era la falta de adecuación de sus valores morales y éticos a los de la sociedad en la que vivía. Este énfasis en la desviación moral es aún reconocible en la actualidad.

La variación de las cualidades de la personalidad en la población se ajusta a una curva normal. Por consiguiente, el origen de las cualidades implica múltiples factores determinantes con efectos aditivos. Estos factores pueden ser de índole ambiental o genética. En los modelos neurobiológicos recientes de la personalidad, muchas de las dimensiones de esta muestran un alta heredabilidad.



1.4. Objetivos

1.4.1 Objetivo General

Comprender los efectos socio jurídico cultural de reinserción social del sistema penitenciario en el distrito de Huancas, provincia de Chachapoyas, región Amazonas-2019.

1.4.2 Objetivo Especifico

-Identificar el modelo de reeducación y rehabilitación social en penal del distrito Huancas, provincia de Chachapoyas, región Amazonas.

-Describir los efectos socioculturales y jurídicos en la rehabilitación de programas educativos del sistema penitenciario en el distrito de Huancas.

-Examinar los efectos socioculturales y jurídicos en la rehabilitación de programas de formación profesional del sistema penitenciario en el distrito de Huancas.

-Identificar los efectos socioculturales y jurídicos en la rehabilitación de programas de trabajo del sistema penitenciario en el distrito de Huancas.

-Determinar la eficiencia de la norma penitenciaria vigente en la reinserción de los internos de Huancas.

-Proponer un modelo de reeducación y rehabilitación para la reinserción social del sistema penitenciario en el distrito Huancas.

2. MARCO TEÓRICO

Antecedentes del problema

Para la realización del presente trabajo de investigación se consultado las siguientes fuentes:

Caballero, M. (2010) afirma, la cultura está integrada por los significados, valores y normas de conducta que se aprenden y



transmiten en una sociedad dominante y dentro de sus grupos sociales, que influyen poderosamente las cogniciones, los sentimientos y decisiones terapéuticas”.

Gutiérrez, G. (2012) afirma que, la enseñanza de la antropología en el Perú se da en el marco de tres retos para el desarrollo de la disciplina: el reto de la academia, el reto de la enseñanza y el reto de la sociedad. El primero refiere a la disciplina como productora de conocimiento experto, y los retos para la investigación y la difusión del conocimiento. El segundo, a algunos elementos críticos de los planes de estudio y la necesidad de prestar atención a algunos temas en específico. El tercero refiere a la necesidad de que nuestras investigaciones se coloquen a la vez en el mundo global y en el escenario nacional y los problemas y posibilidades de nuestro propio país. Procuramos proporcionar una mirada reflexiva a partir de una auto-etnografía, una mirada crítica y múltiple sobre nosotros mismos. Hay quienes se inclinan y prefieren temas más indígenas o clásicos y quienes abogan por una antropología más contemporánea y anclada en la vida cotidiana y sus transformaciones, muchas veces los primeros miran más el pasado que el presente y los segundos viceversa. Creo en la necesidad de contar con docentes que investiguen, que sean especialistas y que constituyan un grupo humano que vincula la formación con la investigación, la necesidad de pensar en sus planes de estudio, en su construcción y en su eficiente puesta en práctica, la necesidad de una formación que sea responsable con las necesidades de nuestro país”. (P. 58).



Base Teórica

El estudio de investigación se basa en la teoría de la antropología criminológica y criminalística. La delincuencia "profesional" se organiza con el principal propósito de obtener un lucro a través de actividades que lesionan los intereses patrimoniales, jurídicos y de salud de otros miembros de la sociedad, que se convierten en sus víctimas potenciales. Las organizaciones criminales han existido desde hace mucho tiempo, siglos posiblemente. Los piratas, los salteadores de camino. No se trata de un tema de moda. Las conductas ilícitas de estas organizaciones han variado de lugar en lugar, dependiendo del lucro que se puede obtener del desarrollo de ciertas actividades.

Etnografía.- Surgió como un concepto clave para la antropología, para el mejor "entendimiento de cultura y estilos de vida, y su significados en los pobladores". Más tarde la etnografía reconocida como un método de recopilación descriptivo de datos se convierte en un punto de partida para otras disciplinas y técnicas de investigación.

En el libro criminalística- Lexus, clasificada en tres grupos:

- Criminalística técnica. Esta es la que corresponde a la actividad específica del Perito técnico en criminalística y del Perito técnico en Balística. Se entiende esta como el conjunto de conocimientos empleados para descubrir, identificar, examinar, recoger y embalar todos los elementos materiales, es decir, toda la evidencia física que permita la demostración de la realidad de los hechos, señalar al autor y a los participantes de los mismos. La criminalística técnica puede ser de





campo o de laboratorio, dependiendo del lugar donde se realice. Es de campo cuando se recogen los elementos que se hallan en el lugar de los hechos. Pero si el análisis de los elementos tiene lugar en el laboratorio, como en el caso de encontrar una huella dactilar, entonces resulta obvio el tipo de criminalística que se trata.

- Criminalística científica. Mejor conocida como Ciencias Forenses, sus estudios deben ser universitarios y de posgrado: médicos legistas, antropólogos forenses, odontólogos forenses, patólogos forenses, ingenieros, biólogos, químicos, etcétera. Por su propia naturaleza, la criminalística científica es de laboratorio.
- Criminalística improvisada. Es cuando la criminalística no es especializada.
- Principio de uso en los hechos que se cometen. Siempre se utilizan agentes mecánicos (armas de fuego) químicos, físicos o biológicos.
- De producción en la ubicación de dichos agentes. Siempre se producen evidencias físicas en cualquiera de sus modalidades morfológicas.
- De intercambio. En el lugar donde ocurrieron los hechos presuntamente delictivos quedan huellas o rastros tanto de la víctima como de su victimario.
- De correspondencia. Este principio exige el uso de la lógica entre la evidencia que se logra recabar y el probable responsable.
- De reconstrucción de los hechos. Como resultado de las investigaciones, de la recolección de evidencias, de los testimonios, surge la posibilidad de hacer la reconstrucción de los hechos.
- De probabilidad. Es el resultado de todos los aportes de las disciplinas que apoyan las investigaciones en materia de criminalística, lo que será útil para razonar la forma probable en que sucedieron los hechos y de quienes intervinieron en éstos.





- De certeza. De conformidad con la calidad de evidencias, es posible el establecimiento de certezas y decidir con amplias posibilidades.

La criminología guarda relación con el Derecho Penal, que surge del hecho delictivo. El Derecho Penal le otorga mayor importancia a la personalidad del delincuente, a sus condiciones biológicas, psíquicas, sociales, culturales, económicas, políticas, etcétera.

La criminología abarca conductas antisociales que no son sancionados por el Derecho Penal, tal es el caso de la prostitución, la embriaguez, la vagancia, la mendicidad, el homosexualismo, la adicción a los estupefacientes, etcétera.

La criminología se ocupa del crimen y del criminal, del delito y del delincuente, del control de la criminalidad y tratamiento de los infractores. La criminología debe basarse en hechos observables y comprobables; no le son admisibles especulaciones, opiniones o juicios de valor, se pueden distinguir cuatro clases de criminología:

- La Criminología Científica, Conceptos, teorías, resultados y métodos referidos a la criminalidad como un fenómeno individual y social, al delincuente, la víctima, la sociedad, incluso el sistema penal.
- La Criminología Aplicada, Aportaciones de la criminología científica y que pueden ser aplicables a una política criminal.
- La Criminología Académica, Es descriptiva y consta de la sistematización con el propósito de la enseñanza.



Tipo de estudio

El tipo de estudio es descriptiva-propositiva, se utilizará la entrevista, con participación de investigadores del INAAK e invitados, así como los estudiantes de las diferentes Escuelas Profesionales de la UNTRM, para la recolección de la información.

Hipótesis

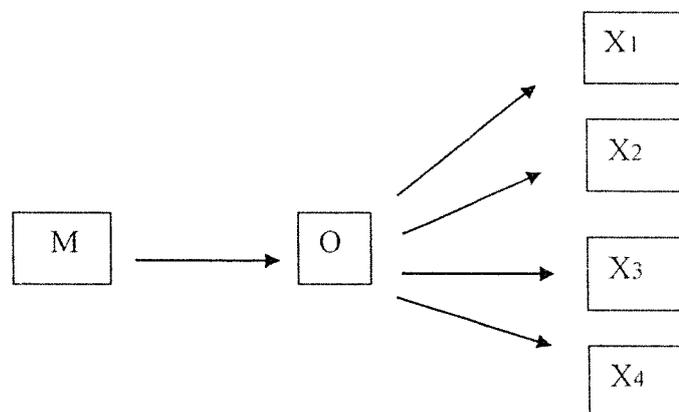
Los efectos socio jurídico cultural de reinserción social del sistema penitenciario en el distrito Huancas, provincia de Chachapoyas se manifiestan en un tipo de cultura de reeducación y rehabilitación que no funciona para el crecimiento personal, social y económico del que transgredió la Ley peruana.



3. MARCO METODOLÓGICO

3.1. Diseño de contrastación de la hipótesis

En cuanto al modelo lógico y experimental u operacional de contrastación, se empleara el diseño no experimental transeccional o transversal descriptivo que sirve para describir la realidad tal y como conforme se presenta, descubriendo las características del objeto de estudio, empleándose el diseño de una casilla, como muestra el grafico:



En donde "M" representa la muestra, que para este caso son los estudios de los efectos socioculturales, y "O" representa la observación antropológica que en este sentido son las acciones, percepciones socio jurídico cultural. Así "X1" Identificar el modelo de reeducación y rehabilitación social; "X2" Describir los efectos socio y culturales de rehabilitación del programas educativos, "X3" Examinar los efectos socio y culturales de rehabilitación del programas de formación profesional; "X4" identificar los efectos socio y culturales de rehabilitación del programas de trabajo

3.2. Población y Muestra

Población

La población del estudio está representada por el número de sentenciados y no sentenciados pero que purgan condenas en la cárcel del distrito de Huancas, que sumarían en promedio más de 900 presos.

Muestra

El muestreo se llevara a cabo en cada distrito de intervención, haciendo uso de la siguiente formula:

$$n = \frac{Npq}{\left(\frac{E^2}{Z^2}\right)(N-1) + pq}$$

Dónde:

n = tamaño de la muestra inicial

N = tamaño de la población

p = probabilidad de acierto : 0.5

q = probabilidad de error : 0.5





E = nivel de error : 5% (0.05)

Z = nivel de confianza : 95% (1.96)

$n_0 = 358$

3.3. Métodos, técnicas e instrumentos de recolección de datos

El método que se va utilizar en el presente trabajo de investigación es observación, descripción, examinación, ordenación y enumeración.

Trabajo de Campo (Observación antropológica)

➤ Sistema de registro bibliográfico, escrito, fotográfico.

Registro Bibliográfico: Consistirá en las la revisión bibliografías (libros, revistas, archivos, etc.) referente a los estudios de resocialización en los penales.

Registro escrito: Consistirá en la anotación secuencial de la información obtenida en el diario de campo (cuaderno), ficha de registro de encuestas y entrevistas.

Registro fotográfico: Consistirá en la toma fotográfica de los presos encuestados. El registro fotográfico tendrá numeración correlativa.

Trabajo en Gabinete

➤ Procesamiento y análisis de la información.

El Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "Kuélap", cuenta con un ambiente amplio, seis computadoras equipadas para procesar los datos de la fichas obtenidas en el campo y la redacción del Informes preliminar y final.



4. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Bunster, A. (1994). *La procuración de justicia: problemas, retos y perspectivas*. España: Lexus editores.

Caballero, L. (2010). *Cultural y trastornos de la personalidad*. España: Lexus editores.

Muñoz, F. (1990). *Teoría general del delito*. Colombia: editorial Temis.

Moreno, R. (2006). *Introducción a la criminalística*. México: editorial Porrúa.

Pavon, F. (1989). *Imputabilidad e imputabilidad*. México: editorial Porrúa.

Parellada, M. (2010). *Trastorno antisocial de la personalidad*. España: Lexus editores.

Ruíz, S. (1978). *La estructura del delito*. Colombia: editorial Temis.



ANEXOS



Mapas:

1. Mapa de la región Amazonas

Fichas:

1. Ficha de registro de entrevistas
2. Ficha de registro fotográfico.





Región Amazonas

REGISTRO FOTOGRÁFICO

Foto 01:	Foto 02:
Foto 03:	Foto 04:
Foto 05:	Foto 06:



FOTO N°	LUGAR	HORA	FECHA	R.A	O.A	E.	C.	S.I

- R.A: Reconocimiento Antropológico.
- O.A: Observación Antropológica.
- E: Entrevista.
- C: Cuestionario.
- S.I: Socialización de la Investigación.

**PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: LOS EFECTOS SOCIO JURÍDICO CULTURAL DE
REINSERCIÓN SOCIAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO EN EL DISTRITO
HUANCAS, PROVINCIA DE CHACHAPOYAS, REGIÓN AMAZONAS-2019.**

ASPECTOS DE LA ENTREVISTA.

I.- MODELO EDUCATIVO

Dónde nació. Sus padres vivieron juntos. Como recuerda su niñez. Quien tenía la autoridad en casa, papá o mamá. Cómo se llamaba el jardín donde estudio. Y, su escuela. Concluyo la secundaria. Que recuerda de su niñez, adolescencia y juventud. Cuál fue su primer trabajo. A los cuantos años se hizo de familia. Que significa Dios para usted. Si pudiera hacer una evaluación de su vida, qué actos llamaría lo bueno, lo malo y lo feo. Un poeta anónimo decía que existen rasgos de maldad en el virtuoso, y rasgos de virtud en el malvado ¿le parece un mensaje esperanzador?, cuando salga de la cárcel qué es lo primero que piensa hacer. Si pudiera recuperar el tiempo, que le hubiese gustado hacer. ¿Se aprendió en la cárcel.

II.- CARÁCTER Y TEMPERAMENTO

Cree Usted que lo que hizo en la calle, fue un aprendizaje bueno o malo. Muchos, se arrepienten de los actos que hicieron en el pasado, pero no se explican por qué lo hicieron, cree Usted que es su caso. En estos tiempos, se señala que a todos, nos falta tener Dios en nuestro corazón, cuál es su opinión. Conoció a sus abuelos, cómo los recuerda. Cuando Usted fue un niño, recibía castigos del papá o mamá. Usted se considera una persona violenta. Que le fastidia aún de las personas, por qué. Qué opina de aquellas personas que purgaron cárcel, salieron en libertad y volvieron a cometer delitos por lo que fueron nuevamente traídos a la cárcel. Que significa la libertad para Usted. Y, el dinero. En la soledad de su celda alguna vez se arrepintió de lo que hizo (describa o grabar el testimonio).

III.- EFECTOS JURÍDICO CULTURAL

Cree Usted que la biblia que tiene en su celda ha permitido mirarse así mismo. Qué cambios produjo en sus conductas la religión, la educación dentro del penal o el trabajo manual. Si le dieran la oportunidad de recuperar sus derechos, qué es lo haría. Que cree Usted que deberían hacer los presos para contribuir con el progreso de los pueblos. Alguna vez pensó que el diablo es culpable de los delitos que cometió. (Describe o grabar el testimonio).